OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

2320

ORDEN de 27 de mayo de 2020, de la Consejera de Educación, por la que se autoriza el cambio de titularidad de la Escuela de Música Pública «Juan Bautista Gisasola», de Eibar (Gipuzkoa).

Examinado el expediente iniciado por el representante de la Escuela de Música Pública «Juan Bautista Gisasola» de Eibar (Gipuzkoa), en solicitud de autorización para el cambio de titularidad de dicho centro.

Resultando que el citado expediente ha sido tramitado de conformidad con el procedimiento establecido, que se ha unido al mismo la documentación exigida por la normativa vigente y que ha sido informado por los organismos competentes en la materia.

Visto el Decreto 289/1992, de 27 de octubre (BOPV de 4 de enero de 1993), por el que se rigen la creación y funcionamiento de los centros de enseñanza musical específica, no reglada, Escuelas de Música, en la Comunidad Autónoma de Euskadi, y demás legislación aplicable en la materia,

RESUELVO:

Artículo 1.– Se autoriza el cambio de titularidad de la Escuela de Música Pública «Juan Bautista Gisasola», con domicilio en la calle Bista Eder, número 10, del municipio de Eibar (Gipuzkoa), ostentada por el Organismo Autónomo local «Patronato de la Escuela de Música Pública Juan Bautista Gisasola», que en lo sucesivo lo será por el Ayuntamiento de Eibar, quedando esta subrogada en las obligaciones y derechos que afecten al centro cuya titularidad se le reconoce. Códigos del centro: 012057 y 20007734.

Artículo 2.– El cambio de titularidad se inscribirá en el Registro de Centros Docentes y el mismo no afectará al normal funcionamiento del Centro.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

La presente Orden surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 27 de mayo de 2020.

La Consejera de Educación,
CRISTINA URIARTE TOLEDO.